Ministerio Público

ADENDA Nº 01 DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 64/2014 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVIDORES, STORAGE, ROUTER Y OTROS – AD REFERÉNDUM".----------

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, con **RUC Nº 80007525-0**, domiciliada en la calle Chóferes del Chaco N° 1956, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Luis Oreggioni,** con **Cédula de Identidad N° 690.021** denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Ampliación del Contrato Nº 64/2014 de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVIDORES, STORAGE, ROUTER Y OTROS – AD REFERÉNDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 64/2014

LA CONTRATANTE amplía el monto del Contrato Nº 64/2014 resultante del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2014 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVIDORES, STORAGE, ROUTER Y OTROS – AD REFERÉNDUM",** por la suma de **guaraníes un millón novecientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cinco (Gs. 1.974.245)**, a favor de **LA CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 3107 de fecha 24 de julio de 2014, y la Resolución F.G.E. Nº 3271 por la cual se rectifica parcialmente la Resolución F.G.E. Nº 3107 de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Modelo	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	Escáner	Unidad	5	HP	Scanjet 200 Flatbed	USA	394.849	1.974.245
TOTAL								**1.974.245**

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 64/2014

Queda convenido, que el plazo de entrega de los bienes adjudicados de la presente Ampliación del Contrato Nº 64/2014 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVIDORES, STORAGE, ROUTER Y OTROS – AD REFERÉNDUM "**, será hasta el 30 de setiembre de 2014, y la vigencia del mismo será hasta el 31 de diciembre de 2014, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 3107 de fecha 24 de julio de 2014.----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente, Ampliación de Contrato constituido por un (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de agosto del año dos mil catorce.----------

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py
Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público